

**República Argentina**  
**Ministerio de Agroindustria**  
**Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)**  
**Banco Interamericano de Desarrollo**  
**Préstamo BID 2573-AR**  
**Invitación a presentar Expresiones de Interés**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**  
**PROSAP III 863 SCC CF BD NAC 2573 019 S 03/17**

**Pedido de Propuestas**

La República Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), en el marco del cual se ubica el Proyecto de Asistencia Integral para el Agregado de Valor en Agroalimentos (en adelante PROCAL III). Parte de esos fondos se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato de Préstamo BID N° 2573-AR.

El PROCAL III se propone utilizar alguno de esos recursos para financiar servicios de consultoría para la realización de una *“Escuela de Negocios orientada a la Economía Regional Cuyana”*

El objetivo general de esta Escuela es contribuir a la mejora de la rentabilidad y comercialización de los productores y pymes agroalimentarias beneficiarias.

Los **objetivos específicos** son:

1. Realizar una medición de los indicadores económicos y financieros de las empresas para conocer la situación inicial.
2. Dotar a los empresarios de herramientas y conocimientos de gestión empresarial y comercial: diseño de una estrategia empresarial, definir una estrategia de RRHH, profundizar la estructura de costos de la empresa, mejorar las habilidades gerenciales mejorar los canales de comercialización, afianzar las habilidades de venta, definir una estrategia de comercialización, posicionamiento de la marca y producto.
3. Brindar asistencia técnica personalizada a las pymes involucradas.

Se espera que el proyecto se desarrolle en 2 sedes: Ciudad de Mendoza y localidades de San Martín/Junin/Rivadavia

El período de ejecución de los servicios de Consultoría será de 4 (cuatro) meses, debiendo ejecutarse el trabajo de campo en forma simultánea en las provincias indicadas, por lo que las firmas deberán contar con un equipo de trabajo adecuado para dicho propósito.

El PROCAL III invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios y que demuestre la trayectoria de la firma, la experiencia en capacitaciones y asistencia técnica dirigida a productores y empresarios de la región de Cuyo, el uso de metodologías de capacitación innovadoras y la disponibilidad de una plataforma virtual de enseñanza (folletos, carpetas de antecedentes, síntesis de CV del equipo técnico).

Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Se prestará especial atención a las firmas que hayan realizado el tipo de servicios solicitado.

Se seleccionarán mediante el método de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC), conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011.

Firmas Consultoras elegibles interesadas podrán obtener más información en la dirección indicada al pie de este aviso, días hábiles de 10:00 a 17:00 hs, o a través de las direcciones de correo electrónico allí indicadas. El aviso será publicado en la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.org.ar](http://www.argentinacompra.org.ar), en el Ministerio de Agroindustria de la Nación [www.agroindustria.gob.ar](http://www.agroindustria.gob.ar) y en el sitio Web del PROSAP: [www.prosap.gov.ar](http://www.prosap.gov.ar) donde se encontrará información adicional.

Las expresiones de interés de las Firmas Consultoras, deberán presentarse en sobre cerrado y debidamente rotulado en las oficinas del PROSAP en la dirección indicada al pie del aviso, a más tardar hasta las 15:00 horas del día 22 de Marzo de 2017.

***Para obtener información:***

*Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP)*

*Avda. Paseo Colon 922, Piso 1 of 130*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Tel: 54-11-4349-2356*

*Consultas*

E-mail: [aponsl@magyp.gob.ar](mailto:aponsl@magyp.gob.ar); [cdgarci@magyp.gob.ar](mailto:cdgarci@magyp.gob.ar)

**Para presentación de manifestaciones de interés:**

*Avda. Paseo Colon 922, Piso 1 of 130*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires*